

## **BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-004-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DEPORTIVO DESTINADO AL VELÓDROMO INTERNACIONAL XALAPA.**

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y la Subdirección Administrativa, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 9 Bis, 186 fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del **Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; 1 fracción I, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 56, 57, 58, y demás relativos y aplicables de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 4 segundo párrafo, de los **Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave**, llevará a cabo la **Licitación Simplificada No. LS-104C80803-004-2022**, relativa a la **Adquisición de Equipamiento Tecnológico y Deportivo Destinado al Velódromo Internacional Xalapa**, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-3978/2022, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040110000/003524CG/2022. En razón de lo anterior, en la presente Licitación Simplificada, sólo podrán presentar proposición los proveedores que expresamente reciban invitación, quien deberán sujetarse al:

### **C R O N O G R A M A**

<b>ETAPA DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>FECHA Y HORA PROGRAMADA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA</b>	14 de diciembre de 2022 14:00 horas	Sala de usos Múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicado en (carretera federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190
<b>EMISIÓN DEL DICTAMEN TECNICO - ECONÓMICO</b>	16 de diciembre de 2022 13:00 horas	
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>	19 de diciembre de 2022 16:00 horas	Por medio de correo electrónico o por estrados a los licitantes participantes y por oficio al órgano Interno de Control
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo a las 17:00 horas	Ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en (carretera federal Xalapa- Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190

Y bases siguientes:

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN**

**PRIMERA.** - El objeto del presente procedimiento lo constituye la **Adquisición de Equipamiento Tecnológico y Deportivo Destinado al Velódromo Internacional Xalapa**, de conformidad con las especificaciones, características técnicas y cantidades de bienes que se establecen en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

**SEGUNDA.** - Los proveedores interesados, deberán participar por las partidas en concurso, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que deberá sujetarse a las características, especificaciones y condiciones estipuladas en las presentes bases y sus anexos.




## CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

**TERCERA.** - La adjudicación se efectuará por partida cotizada en su totalidad, al licitante que, conforme a la evaluación, cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases, cuya oferta resulte solvente y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo.

**CUARTA.** - El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes en concurso, dentro de los 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato, en el Domicilio: J. Luis Cuevas No. 10, col. Buena vista II C.P. 91080, Xalapa, Veracruz, en un horario de 09:00 a 15:00 horas. La recepción de los bienes se realizará de manera coordinada con personal de la Oficina de Mobiliario y Equipo, dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico.

**QUINTA.** - El pago se efectuará en pesos mexicanos mediante depósito electrónico, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes y remitido al correo electrónico adquisiciones\_ieev@hotmail.com para este procedimiento no se otorgarán anticipos.

**SEXTA.** - La emisión de CFDI deberá ser a nombre del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz con RFC: IEE960703258 y domicilio fiscal carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver., incluyendo el método de pago (PPD) pago en parcialidades o diferido, así como mencionar la descripción del procedimiento de contratación.

**SÉPTIMA.** - La vigencia de la contratación será a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2022.

**OCTAVA.** - Los participantes deberán sostener sus precios por un término de 20 días naturales después de celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**NOVENA.** - Todos los costos que erogue en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a cargo del participante, liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento.

## COMISIÓN DE LICITACIÓN

**DÉCIMA.** - Con fundamento en el artículo 2º fracción III y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos o representantes, presidida por la Subdirección Administrativa; la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico; el Departamento de Recursos Financieros; el Departamento Jurídico; el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la Oficina de adquisiciones; todos funcionarios del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Esta comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las Leyes que sean relativas a la Licitación y estará presidida por la Subdirectora Administrativa; a los actos concernientes al procedimiento de licitación se turnará invitación al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



## JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS ECONÓMICAS

**DÉCIMA PRIMERA.** - La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará el día 14 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas, en el aula de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sito en Carretera Federal Xalapa-Veracruz, KM. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, en la Ciudad de Xalapa, Ver.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - La asistencia a la Junta de Presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar deberán presentar sus proposiciones personalmente treinta minutos previos al inicio de la Junta o bien remitirlas al domicilio señalado en la base Decima Primera, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura será desechada.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

**DÉCIMA TERCERA.** - Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal **deberá presentar al momento de su registro** la documentación siguiente:

- a) **Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda**, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial de cada uno de ellos.
- b) **Identificación oficial vigente** con fotografía en original de quien asiste en representación.

### INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

**DÉCIMA CUARTA.** - Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

**I.** Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

**II.** Los documentos elaborados por los licitantes, que integren las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

**III.** La **proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado**, debiendo contener lo siguiente:

- A)** Escrito de proposición técnica, donde señale la partida o partidas en las que participa, describiendo a detalle especificaciones y características establecidas para cada una de las partidas del **Anexo Técnico** de las presentes Bases, (no se aceptará la simple transcripción del Anexo como propuesta técnica).



4

- B) Catálogos folletos o imágenes ilustrativas del fabricante, en español, legibles, que contengan la ficha técnica y que respalde técnicamente cada uno de los bienes propuestos, los cuales deberán estar perfectamente identificados con la partida a que corresponda.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes a entregar serán nuevos y de marcas registradas
- D) Carta mediante la cual, el licitante garantiza los equipos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término establecido en cada una de las partidas del anexo técnico, contando a partir de la recepción total de los bienes; y que, una vez notificado algún defecto de fabricación, composición o vicio oculto, el tiempo de respuesta por sustitución será dentro de los 15 días hábiles.
- E) Escrito donde manifieste el **grado de integración nacional** con que cuentan los bienes ofertados.
- F) Escrito mediante el cual, el licitante acepte que en caso de que el convocante detecte **bienes que presenten defectos**, será cambiado el total de la partida; siempre y cuando exista solicitud formal por parte del convocante.
- G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante **se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas**, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz.
- H) Copia del registro de proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **vigente**.
- I) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato la "**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", respecto a impuestos federales, en **sentido positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.
- J) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato "**Constancia de Situación Fiscal**", emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- K) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste **que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, de resultar adjudicado, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés**. En caso de que el licitante sea **persona moral**, dicha **manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad**.
- L) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la **acreditación legal de la empresa** participante, conforme el **Anexo 1**.





**M)** Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de **no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45**, conforme al **Anexo 2**.

**N)** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde señale **domicilio en la ciudad de Xalapa, Veracruz**, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente licitación, además de teléfono y correo electrónico; en caso de no contar con oficinas en la ciudad de Xalapa, **acepta como válidas para todos los efectos legales, las notificaciones que se realicen por estrados**.

**O)** Copia de **identificación oficial** con fotografía del licitante o de su representante legal.

**No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.**

#### **IV. Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:**

A) Escrito de proposición económica en el que señale **el precio unitario para cada una de las partidas** y el total global, desglosando el importe del concepto del impuesto al valor agregado. Dicho anexo, deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético (CD o USB) en formato Excel conforme al **Anexo 3**. Los precios unitarios deberán considerar únicamente dos decimales.

B) Escrito donde menciones el tiempo, lugar en el que se realizará la entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés del Instituto, debiendo ajustarse a las condiciones de contratación. Cuando no se señalen las condiciones de contratación, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes bases.

C) Formato de aceptación de pago electrónico conforme al **Anexo 4**.

**En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos se considerarán válidos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.**

#### **DICTAMEN TÉCNICO**

**DÉCIMA QUINTA.** - Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, las proposiciones técnicas serán remitidas para evaluación a la Oficina de mobiliario y equipo, dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, para que emita el dictamen técnico correspondiente, en términos del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA SEXTA.** - El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los cumplimientos respectivos de las especificaciones, características y cantidades que el Instituto haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación.



**DÉCIMA SÉPTIMA.** - El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, el dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

### DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

**DÉCIMA OCTAVA.** - El Dictamen Técnico-Económico será emitido por la Comisión de Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que el Instituto haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas económicas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso la segunda y tercera mejor opción.

Para dar cumplimiento al artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Dictamen Técnico-Económico se remitirá a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

**DÉCIMA NOVENA.** - El **Dictamen Técnico-Económico** de la presente licitación se emitirá el día 16 de diciembre del año en curso.

### NOTIFICACIÓN DE FALLO

**VIGÉSIMA.** - El fallo de la presente licitación se notificará por escrito personalmente a los licitantes, en el domicilio que para estos efectos hubiesen señalado en el escrito inciso N), de la base decima cuarta, el día 19 de diciembre del año en curso.

En caso de no haber señalado domicilio en la ciudad de Xalapa, Veracruz, para oír y recibir notificaciones que se deriven de la presente licitación, se aceptan como válidas para todos los efectos legales, las publicaciones que se realice en las tablas de avisos de este Instituto, indistintamente de que vía correo electrónico se le informe sobre dicha notificación.

### INNEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su anexo técnico.



*[Handwritten signature]*

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base Trigésima Segunda y el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES

**VIGESIMA TERCERA.** - Los **proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**VIGÉSIMA CUARTA.** - La **adjudicación se realizará por cada una de las partidas en concurso, al licitante que cumpla con las especificaciones, características, cantidades y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes**, de acuerdo a las evaluaciones técnica y económica cualitativas. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará en partes proporcionales y, de no ser posible, se hará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior en términos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**VIGÉSIMA QUINTA.** - El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de su representante legal, deberán comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y servicios Generales del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente, en un horario de 9:00 a 13:00 horas **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo**. Debiendo presentar la documentación siguiente:

- a) **"Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.
- b) **"Constancia de Situación Fiscal"** emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o que, a pesar de desempeñarlo, con la**



**formalización del presente contrato no se genera un conflicto de interés; en caso de que el licitante adjudicado sea una persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**

Las adjudicaciones cuyo importe sea superior a \$115,807.42 más I.V.A., se formalizarán mediante contrato.

Al proveedor que no comparezca a suscribir el contrato, o no presente la documentación señalada en los incisos a), b) y c) de esta base, en la fecha anteriormente establecida se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**VIGÉSIMA SEXTA.** - Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas; el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (**DIEZ POR CIENTO**) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, de la (Licitación Simplificada No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_, celebrado entre el Gobierno del Estado, a través del Instituto de Espacios Educativos del Estado, Esta fianza tendrá una vigencia de \_\_\_\_\_, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato o de la recepción total de los bienes por parte del Instituto de espacios Educativos del Estado de Veracruz, y (Nombre de la Empresa), acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas con exclusión de cualquier otra. Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado de Veracruz-Llave. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiador no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente a partir de la firma del contrato y por \_\_\_\_\_, posteriores a partir de la fecha de recepción formal de los bienes por parte del Instituto, así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de finanzas y Planeación del Estado de*





Veracruz para hacer efectiva esta garantía. "NO SE ACEPTARÁ INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" fin de texto. -----

### RECISIÓN DE CONTRATO

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** - El Instituto de Espacios Educativos una vez suscrito el contrato, podrá rescindirlo administrativamente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público o por restricciones presupuestales.

### AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

**VIGÉSIMA OCTAVA.** - El Instituto podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de los servicios contratados y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

### SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

**VIGÉSIMA NOVENA.** - El Instituto convocante podrá declarar desierta la presente Licitación simplificada en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes.
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado.
- VI. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de contarse con una sola propuesta económica, El Instituto procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

### MODIFICACIÓN DE BASES O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

**TRIGÉSIMA.** - Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previa a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económico. La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, adicionar partidas o cancelar la presente licitación. En caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

### RECURSO DE REVOCACIÓN

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** - Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el Recurso de Revocación,



el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado a través del Órgano Interno de Control del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicado en Carretera Federal Xalapa- Veracruz, KM. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo **un plazo de cinco días hábiles**, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### SANCIONES

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases o el fallo:

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

### PENAS CONVENCIONALES

**TRIGÉSIMA TERCERA.** Las penas convencionales que se aplicarán al proveedor adjudicado con motivo del incumplimiento del contrato serán las siguientes:

- I. Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.
- II. Cuando el proveedor adjudicado, una vez celebrado el contrato, se atrase en la entrega de las partidas, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **TRES AL MILLAR** por cada día natural del atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades serán deducidas del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

### ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su Anexo Técnico, deberán comunicarse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dependiente de la Subdirección Administrativa, sito en Carretera Federal Xalapa- Veracruz, KM. 1.9, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, en la Ciudad de Xalapa, Ver. o bien llamar al teléfono 228 8125160 Ext. 132 o al correo electrónico [adquisiciones\\_ieev@hotmail.com](mailto:adquisiciones_ieev@hotmail.com)

**ATENTAMENTE**  
**XALAPA, VER., A 09 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



## ANEXO N<sup>o</sup>. 1

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-004-22**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DEPORTIVO DESTINADO AL VELÓDROMO INTERNACIONAL XALAPA**, en nombre y representación de: (persona física o moral).  
N<sup>o</sup>. de licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

N<sup>o</sup>. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

Protesto lo necesario

(firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación



## ANEXO N° 2

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-104C80803-004-22**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DEPORTIVO DESTINADO AL VELÓDROMO INTERNACIONAL XALAPA** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

**Este formato deberá ser presentado en papel membretado por la participante.**





## **CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45**

### **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**Artículo 45.-** Los Entes Públicos no podrán recibir propuestas o celebrar contratación alguna, con las personas físicas o morales que se mencionan:

**I.** Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores del propio Ente Público, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

**II.** Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en el Ente Público, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al Órgano Interno de Control, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

**III.** Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

**IV.** Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, el Ente Público convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante el propio convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

**V.** Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños o perjuicios a un Ente Público;

**VI.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por el Ente Público;

**VII.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

**VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

**IX.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

**X.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el Ente Público;

**XI.** Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

**XII.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

**XIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley.

**Este formato deberá ser presentado en papel membretado por la participante.**



### ANEXO 3

Licitación Simplificada No. **LS-104C80803-004-22**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DEPORTIVO DESTINADO AL VELÓDROMO INTERNACIONAL XALAPA.**

### FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**  
**P R E S E N T E.**

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/I.V.A.	SUBTOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
...15					
<b>Subtotal</b>					
<b>I.V.A</b>					
<b>Total</b>					

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante y firmado de manera autógrafa.  
\*En caso de no ofertar alguna partida, deberá llenarse el reglón con "0.00". no deberá eliminarse ningún.



## ANEXO 4

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL**  
**ESTADO DE VERACRUZ.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito proporcionar a Usted, la información necesaria para que los pagos a que tengamos derecho, se efectúen a través de transferencia bancaria.

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL:		TELÉFONO(S) DE LA EMPRESA: (CON LADA Y/O EXTENSIÓN)
BANCO:	SUCURSAL:	POBLACIÓN:
* NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CUENTA:	* CARGO EN LA EMPRESA:	
* NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	* TELÉFONO(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CORREO ELECTRÓNICO:	FECHA DE TRÁMITE:	NÚM. DE CUENTA (CLAVE 18 DÍGITOS)
NOMBRE Y SELLO DE QUIEN RECIBE	FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA * FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	



## ANEXO TÉCNICO

### DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-004-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DEPORTIVO DESTINADO AL VELÓDROMO INTERNACIONAL XALAPA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN	CANTIDAD
1	TIMING & RESULTS SYSTEM	EQUI-VEL01	1
2	PHOTOFINISH	EQUI-VEL02	1
3	TRACK CYCLING MANAGER	EQUI-VEL03	1
4	PARTIDORES ELECTRICOS	EQUI-VEL04	1
5	MAQUINA DE PANTORRILLA	MGYM00001	1
6	MAQUINA PARA GLUTEO Y CADERA	MGYM00002	1
7	PRESS DE HOMBRO-PECHO DOBLE AGARRE	MGYM00003	1
8	FLEXION DE PIERNA ACOSTADO	MGYM00004	1
9	MAQUINA DE POLEA DOBLE	MGYM00005	1
10	MEDIO RACK	MGYM00006	1
11	SET DE MANCUERNAS EXAGONALES 5-50 LBS	MGYM00007	1
12	RACK DE MANCUERNAS DE TRES PISOS	MGYM00008	1
13	SET DE 5 BARRAS OLIMPICAS DE 20 KG	MGYM00009	1
14	PORTA BARRA	MGYM00010	1
15	SET DE DISCOS DE 10, 15, 25, 35 Y 45 LBS	MGYM00011	1
16	BICICLETA DE AIRE	MGYM00012	1
17	REMADORA	MGYM00013	1
18	GHD	MGYM00014	1
19	BANCO AJUSTABLE MULTIFUNCIONAL	MGYM00015	1
20	BANCO PLANO	MGYM00016	1
21	MAQUINA FUNCIONAL SMITH	MGYM00017	1





## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 1

### CODIFICACIÓN: EQUI-VEL01

TIMING & RESULTS SYSTEM INCLUYE: 1 CRONOMETRO ALGE TIMY 3, 1 RSS TAPESWITCH CONTROL, 1 MG-CAB001 PC DATA CABLE, 2 BANDA DE CONTACTO PARA 200 M. DE 7 METROS, 2 BANDA DE CONTACTO PARA LINEA DE META 7 METROS, 4 BANDAS DE CONTACTO PARA PERSECUCION (3 METROS), 2 BANDAS DE CONTACTO DE 1 METRO PARA 100 METROS. 2 BOTONES PARA TEAM PURSUIT, 1 SOFTWARE DE TIEMPOS Y RESULTADOS PARA PISTA TCM, 1 COMPUTADORA CON EL SOFTWARE INSTALADO PARA CRONOMETRAJE, 1 COMPUTADORA CON EL SOFTWARE INSTALADO PARA RESULTADOS, 1 SWITCH DE RED DE 16 PUERTOS, 1 ADAPTADOR SERIAL Y 1 CABLE CON TODOS LOS PUNTOS DE CRONOMETRAJE.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

GARANTIA: UN AÑO.



## **FICHA TÉCNICA**

### **PARTIDA 2**

### **CODIFICACIÓN: EQUI-VEL02**

PHOTOFINISH INCLUYE: 1 CAMARA DE FOTOFINISH; VISION DE CAMARA 400 FPS, 1 OPCION DE CRONOMETRAJE, 1 PHASED LIGHT OPTION, 1 LENTE CON CONTROL REMOTO DE IRIS, 1 C. BOX CON CABLE PARA INICIAR EL TIEMPO AUTOMATICO, 1 CONTROL REMOTO DE ZOOM, 1 CONTROL REMOTO DE POSICION, 1 BASE MULTIPOSICION, 1 SUPER CLAMP PARA COLOCAR LA BASE, 1 LICENCIA DE SOFTWARE FINISHIYNX, 1 BOTON DE CAPTURA, 1 MALETIN DE TRANSPORTE, 1 COMPUTADORA CON CARACTERISTICAS MINIMAS: PANTALLA DE 14 PULGADAS, PROCESADOR INTEL CORE I5-1135G7, MEMORIA RAM 8 GB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS Y ALMACENAMIENTO INTERNO DE 256 GB Y CON SOFTWARE INSTALADO.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

GARANTIA: UN AÑO.



**FICHA TÉCNICA**  
**PARTIDA 3**  
**CODIFICACIÓN: EQUI-VEL03**

TRACK CYCLING MANAGER, ACTUALIZACIONES EN CUALQUIER CAMBIO DE REGLAMENTO UCI. EL SISTEMA TCM GENERA ARCHIVOS PDF PARA PODER INTEGRARLOS A CUALQUIER SITIO WEB. PANTALLA DE COMENTARISTA.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, 2 AÑOS DE ACTUALIZACIONES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

GARANTIA: 2 AÑOS



**FICHA TÉCNICA**  
**PARTIDA 4**  
**CODIFICACIÓN: EQUI-VEL04**

PARTIDORES ELECTRICOS, INCLUYE: 2 PARTIDORES ELECTRONICOS BSM, 2 COMPRESORES

2 RELOJES DE CUENTA REGRESIVA CON BOCINAS 1 SISTEMA DE INICIO DE CUENTA REGRESIVA Y APERTURA AUTOMATICA DE PARTIDORES ELECTRONICOS.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

GARANTIA: 1 AÑO.





## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 5

### CODIFICACIÓN: MGYM00001

**MATERIAL:** TAPICERÍA DE ESPUMA, CUERO Y ESTRUCTURA DE ACERO MEDIDAS: 150 x 76 x 101 cm/59 x 30 x 40 pulg. PESO NETO: 75 KG. PESO BRUTO: 102 KG.

#### **GARANTIA:**

- ESTRUCTURA DE MARCO DE ACERO. **ILIMITADA.**
- PILAS DE PESO, PIEZAS MÓVILES ESTRUCTURALES. **2 AÑOS.**

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN ILUSTRATIVA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 6

### CODIFICACIÓN: MGYM00002

#### MÁQUINA PARA GLUTEO Y CADERA. 1 PZA.

**DIMENSIONES:** LARGO-1370 MM.; ANCHO-1010 MM.; ALTO-1480 MM.

**PESO COMPLETO:** 215 KG.

**ESTRUCTURA:** CHASIS DE ACERO.

**COLORES DE ESTRUCTURA:** PLATA, NEGRO, GRIS OSCURO, BLANCO O ROJO.

**COLORES DE ACOLCHADOS:** MARRÓN, NEGRO O NARANJA.

**POLEAS:** FABRICADAS EN NYLON CON RODAMIENTO INTERNO Y UN FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO.

**CABLE DE TRANSMISIÓN:** ESPESOR TOTAL DE 6 MM. DE ALTA RESISTENCIA CON TENSOR INCORPORADO Y LUBRICADO INTERNAMENTE.

**AGARRES:** METÁLICOS CON ACABADO ANTIDESLIZANTE.

**GUÍAS DE LAS PLACAS:** DE ACERO INOXIDABLE.

**FIJADOR DE CARGA:** CON SISTEMA DE SEGURIDAD.

**CARGA DE TRABAJO:** CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR 100 KG.

#### GARANTIA:

- ESTRUCTURA DE MARCO DE ACERO. **ILIMITADA.**
- RODAMIENTOS GIRATORIOS, PILAS DE PESO, POLEAS, BARRAS GUÍAS, PIEZAS MÓVILES ESTRUCTURALES. **2 AÑOS.**
- CABLE, RODAMIENTO. LINEALES, RESORTE. **1 AÑO.**
- INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN ILUSTRATIVA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 7

### CODIFICACIÓN: MGYM00003

MATERIAL: TAPICERÍA DE ESPUMA, CUERO Y ESTRUCTURA DE ACERO.  
MEDIDAS: 1850 MM. LARGO X 1260 MM. ANCHO X 1850 MM. ALTO  
PESO NETO: 260 KG.

- CABLE DE ALAMBRE SOPORTA 1400 KG.
- TAPICERÍA DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CUERO DE CALIDAD PARA PROTECCIÓN Y COMODIDAD.
- CABLE DENTRO DE LA MÁQUINA PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN.
- CUBIERTA COMPLETA, MATERIAL ABS DE 4 MM DE ESPESOR, DURADERO Y ECOLÓGICO.
- ASIENTO HECHO DE ACERO, CON AJUSTE DE TORSIÓN.
- MODELADO CON LA FORMA ADECUADA PARA ASEGURAR UN ENTRENAMIENTO CONFORTABLE.

#### GARANTIA:

- ESTRUCTURA EN MARCO DE ACERO. **ILIMITADA.**
- RODAMIENTOS GIRATORIOS, PILAS DE PESO, POLEAS, BARRAS GUÍAS, PIEZAS MÓVILES ESTRUCTURALES. **2 AÑOS.**
- CABLE, RODAMIENTO. LINEALES. **1 AÑO.**
- REVESTIMIENTO, CALLERAS, TODOS LOS DEMÁS ARTÍCULOS NO LISTADOS. **6 MESES.**

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN DE ILUSTRATIVA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 8

### CODIFICACIÓN: MGYM00004

**MATERIAL:** TAPICERÍA DE ESPUMA, CUERO Y ESTRUCTURA DE ACERO

**MEDIDAS:** : 1220 MM. ANCHO \* 1560 MM. PROFUNDIDAD \* 1480 MM. ALTO

**PESO NETO:** 230 KG

- ASIENTO HECHO DE ESTRUCTURA ACERO, CON AJUSTE DE TORSIÓN.
- CABLE DE ALAMBRE, SOPORTA 1400 KG.
- TAPICERÍA DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CUERO DE CALIDAD PARA PROTECCIÓN Y COMODIDAD.
- CABLE DENTRO DE LA MÁQUINA PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN.
- MODELADO CON LA FORMA ADECUADA PARA ASEGURAR UN ENTRENAMIENTO CONFORTABLE.

#### **GARANTIA:**

ESTRUCTURA DE MARCO DE ACERO. **ILIMITADA**

RODAMIENTOS GIRATORIOS, PILAS DE PESO, POLEAS, BARRAS GUÍAS, PIEZAS MÓVILES ESTRUCTURALES. **2 AÑOS.**

CABLE, RODAMIENTO. LINEALES, RESORTE. **1 AÑO.**

REVESTIMIENTO, CALLERAS, TODOS LOS DEMÁS ARTÍCULOS NO LISTADOS. **6 MESES.**

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN ILUSTRATIVA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 9

### CODIFICACIÓN: MGYM00005

MAQUINA POLEA DOBLE

85 KG POR LADO (17 PLACAS DE 5 KG)

**MEDIDAS:** 1230 MM. ANCHO \*1350 MM. LARGO\* 2160 MM. ALTO

- CABLE DE ALAMBRE, SOPORTA 1400 KG.
- CABLE DENTRO DE LA MÁQUINA PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN.
- CUBIERTA COMPLETA, MATERIAL ABS DE 4 MM DE ESPESOR, DURADERO Y ECOLÓGICO.

- MODELADO CON LA FORMA ADECUADA PARA ASEGURAR UN ENTRENAMIENTO COMFORTABLE.

#### **GARANTIA:**

ESTRUCTURA DE MARCO DE ACERO. **ILIMITADA.**

RODAMIENTOS GIRATORIOS, PILAS DE PESO, POLEAS, BARRAS GUÍAS, PIEZAS MÓVILES ESTRUCTURALES. **2 AÑOS.**

CABLE, RODAMIENTO. LINEALES, RESORTE. **1 AÑO.**

REVESTIMIENTO, CALLERAS, TODOS LOS DEMÁS ARTÍCULOS NO LISTADOS. **6 MESES.**

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN ILUSTRATIVA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 10

### CODIFICACIÓN: MGYM00006

#### MEDIO RACK

FABRICADO EN ESTRUCTURA EN ACERO DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200 °C., EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.

DIMENSIONES: 1800 MM LARGO X 1550 MM ANCHO X 2500 CM ALTO

PESO MÁXIMO: 800 KG

PESO NETO: 200 KG

**GARANTÍA: 1 AÑO**

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN ILUSTRATIVA





## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 11

### CODIFICACIÓN: MGYM00007

2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 5 LB.  
2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 10 LB.  
2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 15 LB.  
2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 20 LB.  
2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 25 LB.  
2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 30 LB.  
2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 35 LB.  
2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 40 LB.  
2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 45 LB.  
2 MANCUERNAS HEXAGONALES DE 50 LB.

UN AÑO DE GARANTÍA

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN ILUSTRATIVA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 12

### CODIFICACIÓN: MGYM00008

RACK MANCUERNAS 3 PISOS

RACK DE MANCUERNAS DE TRES LA CONFORMA: DOS POSTES DE 880 MM (ALTO) CON UNA BASE DE 560 MM Y UNIDOS POR TRES ESTRUCTURAS DE 119 MM ANCHO, DONDE SE COLOCARÁN MANCUERNAS.

RACK DE MANCUERNAS CON ESTRUCTURA EN ACERO

MEDIDAS: 940 CM ANCHO X 2640 CM LARGO X 1070 CM ALTO

PESO MÁXIMO: 200 KG

**GARANTÍA: 1 AÑO**

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

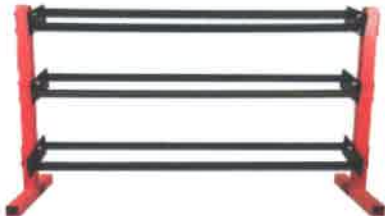


IMAGEN ILUSTRATIVA

## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 13

### CODIFICACIÓN: MGYM00009

BARRA DE ALTA CALIDAD.  
MATERIAL: ACERO  
CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA: 400 KG.  
PARA DISCOS DE PESO DE 50 MM. ESPACIO DE CARGA: 410 MM.  
CON PUNTOS DE AGARRE ESTRIADOS ANTIDESLIZANTES. DOBLE: 810/910.  
SISTEMA DE ROTACIÓN:  
BUJES DE LATÓN DE PRECISIÓN  
LIBRES DE MANTENIMIENTO.  
MOLETEADO DE PRECISIÓN: AGARRE EXTRA.  
LONGITUD TOTAL: 2200 MM.  
LONGITUD DEL MANGO: 1310 MM.  
DIÁMETRO DEL MANGO: 28 MM.  
PESO: 20 KG +/- 1%.  
COLOR: CROMADO.

**GARANTÍA.** UN AÑO.

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN ILUSTRATIVA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 14

### CODIFICACIÓN: MGYM00010

PORTA BARRA, DONDE SE COLOCARÁN HASTA 3 BARRAS.

ESTRUCTURA: EN ACERO, DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200 °C., EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.

**DIMENSIONES:** 30.48 L X 11.43 An X 6.35 Al.

**GARANTÍA.** UN AÑO.

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN ILUSTRATIVA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 15

### CODIFICACIÓN: MGYM00011

SET DE DISCOS HI TEMP EN PARES, PESOS DE 10, 15, 25, 35 Y 45 LBS.

DIAMETRO INTERNO: VARIA

MATERIAL: ACERO

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN DE REFERENCIA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 16

### CODIFICACIÓN: MGYM00012

BICICLETA DE EJERCICIO ESTACIONARIA VERTICAL CON MANIJAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BICICLETA CON VENTILADOR. LA RESISTENCIA LA PROPORCIONA UNA RUEDA DE VENTILADOR QUE AUMENTA EXPONENCIALMENTE LA RESISTENCIA AL VIENTO A MEDIDA QUE PEDALEAS CON MÁS FUERZA. LA INTENSIDAD DEL EJERCICIO DEPENDE COMPLETAMENTE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL EJERCICIO.

TIENE UNA CONSTRUCCIÓN RESISTENTE Y CARACTERÍSTICAS DURADERAS Y ES IDEAL TANTO PARA USUARIOS QUE NECESITAN EJERCICIOS DE BAJA RESISTENCIA COMO PARA OFRECER UN ENTRENAMIENTO DE BOMBEO CARDÍACO DE ALTA INTENSIDAD PARA ATLETAS MÁS ACONDICIONADOS.

#### ESPECIFICACIONES:

- ESTRUCTURA DEL MARCO PRINCIPAL DE 3 MM PARA UNA RESISTENCIA SUPERIOR.
- RESISTENCIA AL FLUJO DE AIRE SUAVE, NATURAL E ILIMITADA PROPORCIONADA POR UN VENTILADOR DOBLE DE ACERO PARA TRABAJO PESADO CON ASPAS CRUZADAS.
- JUEGO DE RODAMIENTOS SELLADOS DOBLES EN EL CUBO CENTRAL DEL VENTILADOR DE AIRE DE SÚPER ACERO PARA UNA ROTACIÓN SIN ESFUERZO.
- MANILLAR MULTIAGARRE MÓVIL PARA REALIZAR LOS ENTRENAMIENTOS MÁS INTENSOS DE LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO.
- ASIENTO DE PU MOLDEADO PARA UN ENTRENAMIENTO MÁS CÓMODO.
- AJUSTE DEL SILLÍN DE LIBERACIÓN RÁPIDA INFINITAMENTE AJUSTABLE (ARRIBA/ABAJO/ADELANTE/ATRÁS) PARA MODIFICAR FÁCILMENTE EL ASIENTO PARA SU CONFIGURACIÓN IDEAL.
- PEDALES ESTÁNDAR CON CONJUNTO DE CLIP Y CORREA PARA LA PUNTERA MONTABLE.
- REPOSAPIÉS DE GRAN TAMAÑO PARA UN DESCANSO CÓMODO DURANTE LOS EJERCICIOS.
- COJINETES DE CARTUCHO SELLADOS MULTIDIRECCIONALES EN LOS BRAZOS DE EMPUJE Y TRACCIÓN PARA UNA MAYOR DURABILIDAD.
- CORREA DE TRANSMISIÓN POLY-V SIN FIN DE GRADO INDUSTRIAL QUE OFRECE UNA TRANSFERENCIA DE CARGA IMPECABLE Y UNA MAYOR VIDA ÚTIL.





- LOS ESTABILIZADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TUBOS GRUESOS BRINDAN ESTABILIDAD ADICIONAL DURANTE SU ENTRENAMIENTO.
- REPOSAPIÉS ANTIDESLIZANTES DE GRAN TAMAÑO PARA UN EMPUJE MÁS ROBUSTO PARA APROVECHAR MÁS POTENCIA DE SU ENTRENAMIENTO.
- MANGO CON EMPUÑADURA ESTRIADA ASEGURA QUE PUEDES LEVANTAR Y MOVER.
- PANTALLA LCD RETROILUMINADA CON RECEPTOR INALÁMBRICO QUE MUESTRA TODOS LOS DATOS DEL ENTRENAMIENTO EN UN FORMATO FÁCIL DE LEER.
- LA SALIDA SE MUESTRA EN VATIOS, LO QUE LE BRINDA UNA MEDICIÓN PRECISA PARA REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE SU PROGRESO Y MEJORAR SU RENDIMIENTO.

#### **DIMENSIONES:**

LARGO: 123 CM.

ANCHO: 65 CM.

ALTO: 130 CM.

#### **PESOS:**

PESO NETO: 60 KG.

PESO MAX. DE USUARIO: 130 KG.

#### **GARANTIA:**

CUADRO: VIDA UTIL

PIEZAS: 1 AÑOS

PIEZAS DE DESGASTE: 6 MESES

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

**INCLUYE:** CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN DE REFERENCIA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 17

### CODIFICACIÓN: MGYM00013

MÁQUINA REMADORA CON ALTA RESISTENCIA DINÁMICA, AYUDA A LOGRAR UNA EXPERIENCIA DE EJERCICIO CORPORAL TOTAL, ENTRENAMIENTO INTENSO. MANTENGA EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLE EL MÚSCULO QUEMANDO CALORÍAS, LA REMADORA ES SUAVE Y SILENCIOSA. EL EJERCICIO DE CUERPO COMPLETO SE DIRIGE A TODOS LOS GRUPOS DE MÚSCULOS IMPORTANTES: PIERNAS, BRAZOS, ESPALDA, ABDOMEN Y GLÚTEOS.

PEDALES ANTIDESLIZANTES MÁS GRANDES CON CINTAS AJUSTABLES SEGURAS, ESTAS AYUDARÁN A UN MEJOR ENTRENAMIENTO AYUDANDO QUE EL PIE NO SE RESBALE TAN FÁCILMENTE. ASIENTO TOTALMENTE ACOLCHADO Y CÓMODO PARA LOS ENTRENAMIENTOS DUROS Y DE RESISTENCIA, CUENTA CON UNA PANTALLA LCD CON DIFERENTES NIVELES QUE MUESTRA EL TIEMPO, CALORÍAS Y RECuento TOTAL DE TRABAJO.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ALTURA: 55 CM.  
LONGITUD: 153 CM.  
ANCHO: 29 CM.  
PESO: 170 KG.

**GARANTIA:** 1 AÑO

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN DE REFERENCIA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 18

### CODIFICACIÓN: MGYM00014

Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS ISQUIOTIBIALES Y LOS GLÚTEOS, TODO DE UNA MANERA QUE ES FUNCIONALMENTE TRANSFERIBLE AL DEPORTE DE UN ATLETA.

INCLUYE UN CONJUNTO AVANZADO DE RODILLOS DE 10 RANURAS. LA UNIDAD ESTÁ FABRICADA EN ACERO, CON UN DISEÑO DE BASE TRIANGULAR ATORNILLADA Y PIES DE GOMA PARA UNA RESISTENCIA MÁXIMA A TRAVÉS DE LA POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA.

**GARANTIA:** 1 AÑO

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN DE REFERENCIA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 19

### CODIFICACIÓN: MGYM00015

EL BANCO TIENE MÚLTIPLES USOS PORQUE TIENE COJINES AJUSTABLES, COJINES DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE ALTA GAMA QUE BRINDAN COMODIDAD Y SU ESTRUCTURA DE ACERO BRINDA DURABILIDAD Y FLEXIBILIDAD.

DIMENSIONES: 1350 L X 700 A X 1400 MM.  
CAPACIDAD DE CARGA: 150 KG PESO NETO 40 KG  
FUNCIÓN DEL PRODUCTO: BANCA CON MANCUERNAS

**GARANTIA: 1 AÑO**

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN DE REFERENCIA



## **FICHA TÉCNICA**

### **PARTIDA 20**

### **CODIFICACIÓN: MGYM00016**

EL BANCO SOPORTA 250 KG. YA SEA USANDO MANCUERNAS, COMBINADAS CON UNA REJILLA O PARA ENTRENAMIENTO CON PESAS, ESTE BANCO PUEDE SOPORTAR EL CALOR. EL COJÍN DE RESPALDO LARGO Y ANCHO SOSTIENE LA ESPALDA, LOS HOMBROS Y EL CUELLO, Y ESTÁ ACOLCHADO PARA FORTALECERLO.

DIMENSIONES: 1300 L X 700 A X 350 MM.  
CAPACIDAD DE CARGA: 250 KG.  
PESO NETO: 25 KG.

FUNCIÓN DEL PRODUCTO: LEVANTAMIENTO DE PESAS CLÁSICO.

**GARANTIA: 1 AÑO**

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN.

INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN DE REFERENCIA



## FICHA TÉCNICA

### PARTIDA 21

### CODIFICACIÓN: MGYM00017

CON ESTE APARATO SE REALIZA DESDE PESOS LIBRES CON BARRA OLÍMPICA HASTA LOS MÁS ESPECIALIZADOS EJERCICIOS CON CABLES.

#### ACCESORIOS INCLUIDOS:

1. SEGUROS PARA BARRA OLÍMPICA.
2. SEGUROS PLÁSTICOS PARA BARRA.
3. SOPORTES PARA BARRA OLÍMPICA.
4. SOPORTES DE SEGURIDAD PARA BARRA OLÍMPICA.

#### ESPECIFICACIONES:

DIMENSIONES: 2.20 A x 1.49 L x 2.17 A M.

PESO: 500 KG.

**GARANTIA:** 1 AÑO

**EMPAQUE.** - SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADO CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA PARTIDA, CODIFICACION Y NOMBRE DEL BIEN. INCLUYE: CAPACITACION A PERSONAL, CON TECNICOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



IMAGEN DE REFERENCIA

